

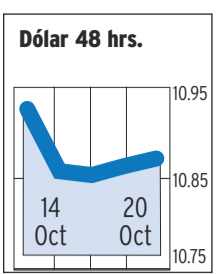
Los mercados		
Índices de las bolsas		
BMV	DOW JONES	NASDAQ
14,821.10 -1.92%	10,281.10 -1.28%	2,068.11 -1.11%

Mayores cambios		
Las que más subieron		
Var. %		
CIDMEGA*	3.97	
HOGARB	3.45	
NUTRISA*	3.33	
KOFL	2.43	
ALFAA	2.25	
Las que más bajaron		
Var. %		
OCPO	-12.46	
TELECOMA1	-6.02	
TS*	-4.91	
SAREB	-4.50	
TEKHEMA	-3.85	

Tasas			
México			
	Último	Anterior	
CETES 1 DÍA	9.25%	9.18%	
CETES 28 DÍAS	8.88%	8.94%	
CETES 91 DÍAS	8.93%	8.97%	
TIE 28 DÍAS	9.38%	9.48%	
MEXIBOR 3 M	9.13%	9.13%	
MEXIBOR 6 M	9.03%	9.03%	
MEXIBOR 12 M	9.01%	9.02%	
En el mundo			
	Último	Anterior	
LIBOR 1M	4.03%	4.00%	
BONO 10 EU	4.45%	4.47%	
T-BOND 30 EU	4.67%	4.69%	
FONDOS FED.	3.75%	3.75%	
TASA DESC. EU	4.75%	4.75%	
PRIME	6.75%	6.75%	
EURIBOR 1M	2.12%	2.12%	

Metales	
CENTENARIO	6,200.00
PLATA OZ. LIBERTAD	104.00
COBRE NY (DL/LB)	1,923.00
Petróleo (dólares por barril)	
MEZCLA MEXICANA	46.68
WTI	61.03
BRENT	57.91

Dólar (precio en pesos)		
	Cierre	Anterior
MENUEDO	10.9800	10.9700
BANXICO FIX	10.8393	10.8752
48 HORAS	10.8650	10.8590
Euro		
	Cierre	Anterior
DÓLARES	1.1953	1.1950
PESOS	13.0691	13.0346



El peso en Chicago	
(Cotización del futuro al cierre)	
Mes	\$/Dis.
NOV. 05	10.9022
DIC. 05	10.9529
ENE. 06	10.9920
FEB. 06	11.0345
UDI (Unidades de inversión)	
VALOR DE HOY	3.596761

Sección A

Viernes 21 de Octubre del 2005

Editor: Gabriel de la Garza
Coeditores: Alfredo H. González, Sergio Lozano,
Jonathan Ruiz y Rubén Hipólito
Coeditor Gráfico: David Márquez
Tel: 8150-8139 Fax: 8150-8170
E-mail: negocios@elnorte.com

NEGOCIOS

Economía, Mercados, Finanzas Personales

Sacan reforma de Pemex

Por VERÓNICA GALÁN,
ANDREA MERLOS
y CLAUDIA SALAZAR
PALABRA/México

MÉXICO.— Con 344 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer darle a Pemex un nuevo esquema tributario.

De ser aprobada la reforma por los Senadores, la paraestatal recibirá unos 23 mil 228 millones de pesos adicionales en el 2006, considerando un precio promedio de la mezcla mexicana de 31.5 dólares por barril y un tipo de cambio de 11.40 pesos por dólar.

Francisco Salazar Díez de Sollano, presidente de la Comisión de Energía, estimó que el costo del nuevo régimen fiscal para la Federación será de unos 19 mil millones de pesos y de entre 4 mil millones y 5 mil millones para los estados.

El nuevo régimen ya había sido aprobado por el Congreso en el pasado periodo extraordinario de sesiones, pero el Ejecutivo le hizo una serie de observaciones y lo regresó a la Cámara de Diputados.

Entre los aspectos aceptados figura la ampliación a 6 años del periodo de amortización de las inversiones de Pemex que se depreciaban en 5, así como el dar un tratamiento diferenciado al gas natural, para incentivar su producción.

Por su parte la fracción priista en el Senado presentó una iniciativa de Ley para que desaparezcan los organismos descentralizados de Pemex, y así formen parte de una sola estructura operativa y administrativa dentro de la paraestatal.

La propuesta, presentada por Oscar Cantón Zetina, plantea reformas al artículo 27 constitucional y a la Ley Orgánica de Pemex, que buscan mejorar su operación tras 15 años de trabajar dividida en cuatro subsidiarias.

Desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, Petróleos Mexicanos se dividió en: Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Pemex-Petroquímica Básica.

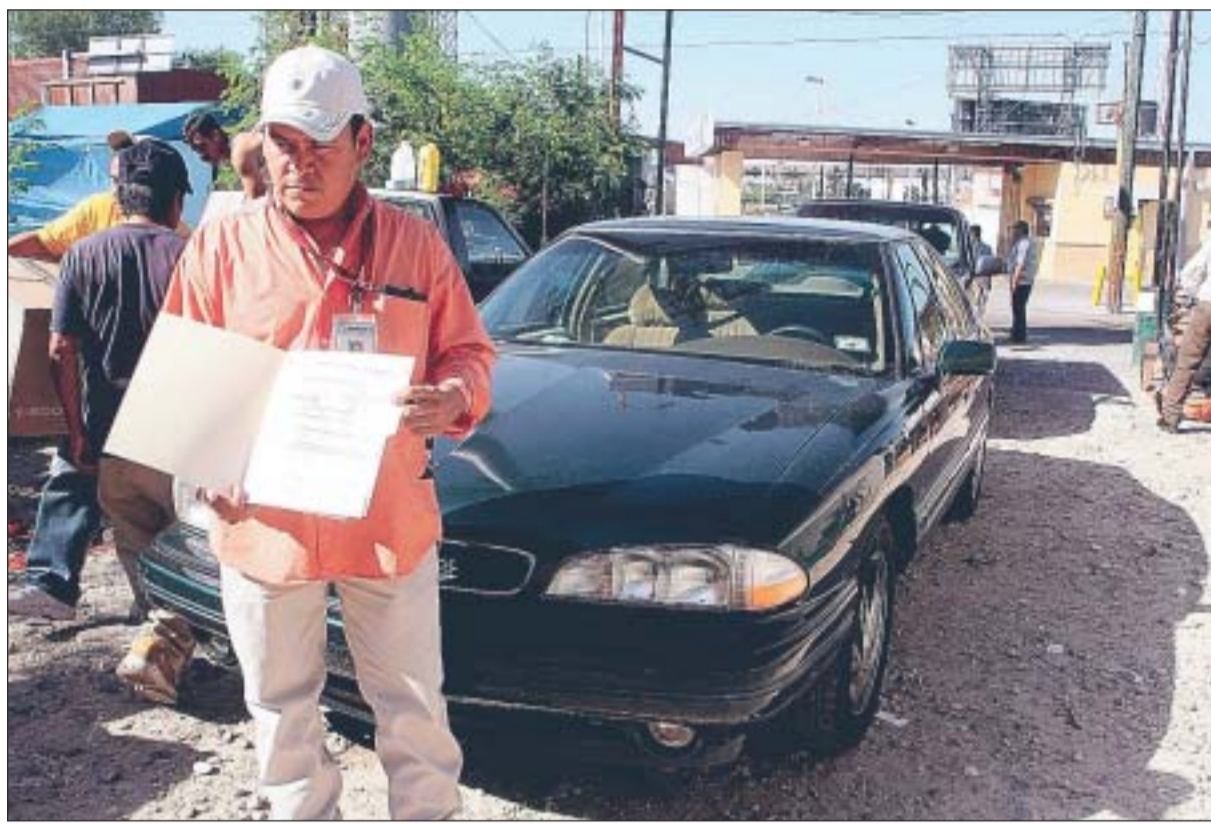


FOTO: PALABRA / MIRTHA CLARES

El primero

Un Pontiac Bonneville modelo 1995 se convirtió ayer en el primer auto importado en ser nacionalizado en Nuevo Laredo conforme al nuevo decreto de importación.

A Ludwin Chávez Salazar, originario de Azcapotzalco, Distrito Federal, le costó 2 mil 900 pesos hacer mexicana

la unidad que adquirió en Estados Unidos.

Mario Flores Vázquez (foto) fue el agente aduanal que hizo las gestiones del vehículo que tiene un valor de venta de 3 mil 450 dólares del otro lado de la frontera.

(Por Martha Cázares)

Limitan pólizas de seguros a los autos regularizados

Por ADOLFO NAVARRO

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) descartó considerar la cobertura de daños y robo a una parte de los vehículos que serán regularizados.

Enrique Olmedo Salazar, director técnico de autos de la AMIS, indicó que aquellos vehículos regularizados que cuenten con características similares a los nacionales podrían ser sujetos a cobertura total, pero en caso contrario la protección apenas será parcial.

"Si nos llega un (vehículo de marca) Isuzu y tiene un accidente, ¿de dónde consigue refacciones la compañía que lo asegure para la reparación?; entonces ese tipo de vehículos no los puedes reparar", explicó.

"Lo que se podría asegurar son los daños que provocarían a terceros en sus bienes y los gastos médicos de los ocupantes, (ya que) ahí no tiene que ver la propiedad del vehículo, ni si hay o no refacciones", abundó.

Olmedo destacó que las reglas para regularizar vehículos extranjeros no especifican algún procedimiento para evitar que el trámite incluya un auto robado en el extranjero, por lo que la compañía aseguradora también rehusaría emitir una póliza por este concepto.

"Imagínate que fuera robado en Estados Unidos, traído ilegalmente a México, luego asegurado legalmente y que se lo robaran.

"¿Cómo vas a indemnizar un vehículo donde el dueño no es el legítimo propietario del vehículo?", cuestionó.

Quien adelantar apertura

Por otra parte, Senadores del PAN anunciaron que preparan una iniciativa para adelantar la apertura de la frontera a todos los automóviles usados antes del 2009, año fijado por el TLCAN.

Jorge Lozano Armengol, Senador del PAN, señaló que la iniciativa incluye la eliminación del ISAN, de la tenencia, así como programas de deschatarrización y controles en la frontera para evitar la importación de autos que pongan en peligro al medio ambiente y la seguridad. (Con información de Cynthia Jaramillo)

Carga el fisco a los celulares

Por VERÓNICA GASCÓN
PALABRA/México

MÉXICO.— Al adquirir un teléfono celular en México, el comprador paga impuestos hasta por el 30 por ciento del valor del aparato, lo cual ubica al País entre las cuatro naciones emergentes que mayor tasa fiscal aplican por ese concepto, revela un estudio de la Asociación GSM.

De acuerdo con el análisis, el tributo que cobra el Gobierno al usuario final de los celulares supera el promedio internacional de impuestos arancelarios y locales para equipos móviles, equivalente a 19.8 por ciento del costo total de cada teléfono.

La carga impositiva en México se integra con 15 por ciento de arancel y un porcentaje similar de IVA, que en ambos casos son transferidos al usuario final.

El año pasado se importaron 14.3 millones de teléfonos celulares, y al cierre de este año se calcula que serán internados al País otros 13 millones de aparatos.

En el ranking de la Asociación GSM —que no incluye países desarrollados— sólo Siria, Brasil y Camerún superan a México por sus tasas de impuestos a los celulares, con 52

Gravamen celular

Los impuestos representan una tercera parte del costo de los celulares en México. (Impuestos como porcentaje del costo total de los aparatos)

1	Siria	42.00
2	Brasil	34.50
3	Camerún	32.50
4	México	32.00
5	Ghana	30.50
6	República del Congo	29.75
7	Tanzania	29.00
8	Uganda	28.75
9	Perú	28.00

Fuente: GSM Association / Realización: Departamento de Análisis de PALABRA

por ciento para el primero y alrededor de 40 por ciento para los dos últimos.

En contraste, naciones como Kenia, Guatemala, Tailandia, Filipinas, Malasia y países de Europa central aplican tasa cero de arancel y, según la Asociación, esto les ha permitido

elevar la penetración del servicio celular en su territorio.

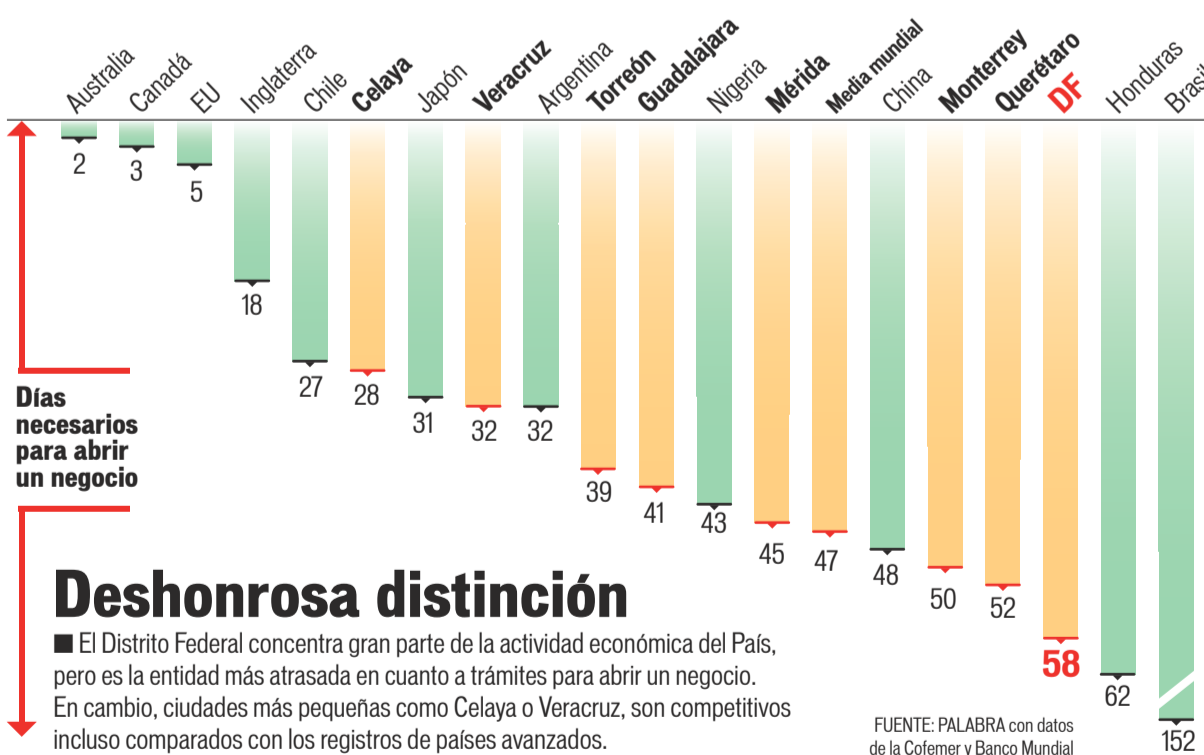
En el 2003, la Secretaría de Economía impuso un arancel de 15 por ciento en la importación de equipos celulares para incentivar la producción de teléfonos en México.

"La razón fue promover la producción en México y se ha notado un aumento en la producción, tanto para el mercado nacional como para exportación", afirmó Leticia Borja, directora de Industria Eléctrica y Electrónica de la Secretaría de Economía.

Cifras de la dependencia aseguran que la producción de celulares en México pasó de 6 millones de unidades, en el 2003, a 50 millones, como estimado del 2005.

El impacto del arancel también se observa en el volumen de exportación, ya que el año pasado fue de 30 millones de unidades y se espera que para este año, la cifra se eleve a 35.6 millones de equipos.

"En el 2003 corrimos el riesgo de que esas inversiones se fueran a Asia, fue la razón por la que decidimos establecer el arancel, mantener a esas empresas, propiciar inversiones nuevas, de tal manera que aprovecharan el crecimiento del mercado interno", dijo Borja.



Deshonrosa distinción

El Distrito Federal concentra gran parte de la actividad económica del País, pero es la entidad más atrasada en cuanto a trámites para abrir un negocio. En cambio, ciudades más pequeñas como Celaya o Veracruz, son competitivos incluso comparados con los registros de países avanzados.

FUENTE: PALABRA con datos de la Cofem y Banco Mundial

Ordena Juez localizar domicilio de Romo

Por CÉSAR SÁNCHEZ

El Juez 56 Civil del fuero común giró ayer un par de oficios ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y al Registro Federal de Electores, para que se localice el domicilio particular de Alfonso Romo Garza, quien enfrenta un juicio mercantil promovido por el Grupo Financiero Banamex.

Carlos E. Odriozola, representante legal de Banamex, señaló que la autoridad está solicitando el domicilio de Romo y Carlos Mahuad Méndez, para que sean citados a comparecer a un juicio en el que se reclaman 212 millones de pesos.

Precisó que se está citando al empresario regiomontano para que testi-

fique sobre el domicilio real de Pulsar Internacional.

El conflicto entre las partes inició en agosto del 2000, cuando un fideicomiso operado por Banamex, el cual representa a 800 jubilados que laboraron en la industria textil, compró a Pulsar 4 millones 945 mil acciones serie "A" de Savia, las cuales cotizaban en 44.50 pesos cada una.

Como parte de esa operación, Pulsar y Banamex firmaron un contrato en el que la primera se comprometía a garantizar un rendimiento sobre la inversión, en caso de caer el precio de la acción de Savia.

Y ya para el 2001 dichas acciones se negociaban a sólo 3 pesos, continuan-

do su caída hasta 80 centavos en su último día de operaciones en la Bolsa Mexicana, el 28 de abril del 2005.

En junio de este año, el Juez Cuarto de Jurisdicción Concurrente de Monterrey, Nuevo León, mandó ejecutar un embargo a Grupo Pulsar Internacional, por un adeudo de 212 millones de pesos con Banamex.

Arturo Quintero Troncoso, abogado de Romo, explicó que en el documento el Juez sólo está solicitando el domicilio del empresario.

"Ha de ser para una notificación, eso no tiene ninguna importancia", aseguró, "ya que el Juez sólo pide que le manden el domicilio; no es una orden para que vaya a declarar".

Déle a su hogar una nueva cara

Si siente que su casa ha perdido atractivo, darle una manita de gato le ayudará a remodelar su apariencia, además de generarle un mayor valor.

